

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°247.-

DALCAHUE, 20 de marzo del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°363. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Carlos Cárdenas Tórres, A contrata Grado 18° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas, realizar entrega de agua en diversos sectores. El 20.03.2020 (VIÁTICO).. Dicho cometido se realizará en CAMIÓN Multipropósito LFXG-26.**
- 2. Don Cristian Vargas Torres, Técnico Grado 15° de la E.M.S., realizar entrega de agua en diversos sectores. El 20.03.2020 (SIN VIÁTICO).. Dicho cometido se realizará en Camioneta LBJF-19.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.**